



III TROFEO NATALIO COMAS

ILCA 4 - ILCA6 – ILCA 6 MÁSTER

INSTRUCCIONES DE REGATA

Del 27 al 28 de Mayo de 2023

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024.
- b) El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- c) Las Reglas de la Clase Ilca.
- d) Las presentes Instrucciones de regata pueden modificar alguna de las reglas del apartado (a) y (c).
- e) La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue:
 - 1.5.1 Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”
- f) El Reglamento de competiciones territoriales de la FBV.

1.2 Las presentes Instrucciones de regata:

- a) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- b) La penalización por las infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
- c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- d) El barco que haya efectuado una penalización, o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas, antes de finalizar el plazo para la presentación de protestas.

1.3 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

Quando se largue la bandera “V” del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

2.2 [NP][DP]La R. 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.

- 2.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia al teléfono del comité:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	659654199/680580639	68 VHF
Coordinador de Seguridad	971242424	
Oficina de Regatas	680580639	
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 16

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

SEÑALES EN TIERRA

- 3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:30 horas y las 19:00 horas de cada día.
- 3.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.

3.4.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izar esta señal.”*

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

- 3.4 [NP][SP] Cuando “GI” ó “N” sobre una “H” ó “A” sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y además sea largada junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que

una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 19:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 27 de Mayo	9:00 hrs a 11:00 hrs	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrenadores. Entrega Instrucciones de Regata
	13:00 hrs	Señal atención primera prueba
Domingo 28 de Mayo	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
	17:00 hrs aprox.	Entrega de Premios

- 5.2 Para la clase ILCA 4 y ILCA 6. Están previstas **6 pruebas** en la regata **una** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.
- 5.3 Para la categoría ILCA 6 Máster. Están previstas **4 pruebas** en la regata **una** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.
- 5.4 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará en el barco de señales del comité de regatas la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
- 5.5 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00h.

6 FORMATO

6.1 La regata se navegará en una flota.

CLASE / GRUPO	BANDERA
ILCA 6/ ILCA 6 MASTER	Logotipo de la Clase
ILCA 4	Logotipo de la Clase en Fondo Amarillo

7 ZONA DE REGATAS.

8.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.

- 8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 RECORRIDOS.

- 9.1 Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.3 La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor

10 BALIZAS.

- 10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Esféricas de color amarillo	Esféricas de color negro	Barco del comité y baliza naranja o barco Visor	Barco del Comité y boyarín con bandera azul

- 10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

11 LA SALIDA.

- 11.1 Las señales de salida se darán conforme a la regla 26 del RRV.

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCION	BANDERA DE CLASE, izada, y un sonido	Cinco minutos
PREPARACION	Bandera P, I, U o negra izada y un sonido	Cuatro minutos
	Arriar bandera P, I, U o negra y un sonido largo	Un minuto
SALIDA	Arriar bandera de clase y un sonido	0

- 11.2 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del comité de regatas enarbolando bandera naranja y de la baliza naranja o visor.
- 11.3 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.

- 11.4 (NP) (SP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.
- 11.5 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.
- 11.6 Los barcos del comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.2 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará: a) una nueva baliza, b) reposicionará la baliza o puerta de sotavento c) moverá la línea de llegada y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.
- 12.3 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.
- Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.
- 12.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

13 LA LLEGADA.

- 13.1 La línea de llegada será situada entre una percha a bordo del barco de llegada y un boyarín con un mástil ambos enarbolando una bandera cuadra azul.
- 13.2 En condiciones desfavorables, el barco del comité podrá mantener su posición a motor.

14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 14.2 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE 1° BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1°
ILCA 4, ILCA6, ILCA 6 MASTER	25 minutos	45 minutos	90 minutos

- 14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

- 14.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su clase/grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

- 15.1 Los formularios de solicitud de audiencia se encuentran disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

- 15.2 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde
----------------------------	---

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

- 15.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
- 15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar.
- 15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.
- En el último día una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente.
- 15.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

16 PUNTUACIÓN.

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:
- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

17 COMUNICACIONES [DP]

- 17.1 El Comité de Regata utilizará el canal 68 VHF para sus comunicaciones.

18 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán con un Gallardete del Club Náutico Portitxol.

19 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

20 PREMIOS.

- 20.1 La lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

21 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 21.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 21.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.



21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.

20, Mayo Palma

ANEXO 1

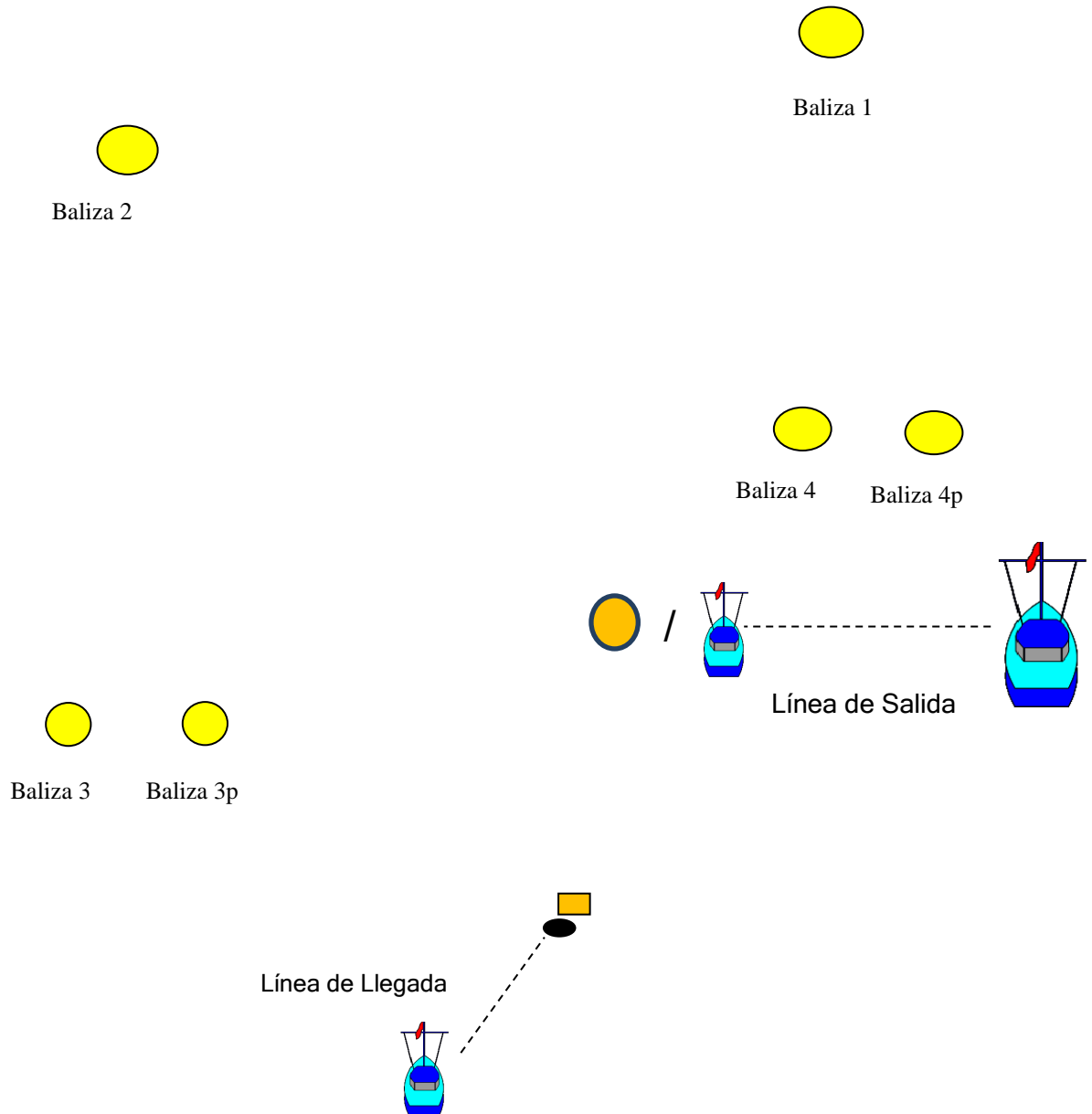
Localización del área de regatas.





ANEXO 2

Recorridos.



Recorridos:

- O2:** Salida - balizas 1 – 2 – 3/3p – 2 – 3/3p Llegada.
- I2:** Salida – balizas 1 – 4/4p – 1 – 2 – 3/3p - Llegada.

- Balizas: 1,2,3p,4p se dejarán por babor
- Balizas: 3 y 4 se dejan por estribor